



Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1.178/2.024

Salta, 12 de noviembre de 2.024

Expte. SUDOCU 99/2024-ECO-UNSa

VISTO:

La nota presentada por la docente Sandra Mabel Corrales mediante la cual solicita ayuda económica para participar en las "XVIII Jornadas Universitarias 2024 de la Asociación de Docentes Universitarios de Sistemas y Tecnología de la Información en Ciencias Económicas", organizado por la Universidad Nacional del Centro de Tandil de la Provincia de Buenos Aires los días 17 al 19 de octubre del presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Unidad Académica.

Que a fojas 5 de las presentes actuaciones el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera autoriza hasta la suma total de pesos ciento cincuenta y dos mil con 00/100 (\$ 152.000,00), con oportuna rendición de cuentas y con imputación a la Partida Canon Banco Patagonia.

Que el comprobante que respalda el gasto cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

Que la Dirección General Administrativa y Económica ha tomado intervención respecto de la regularidad del gasto y su correspondiente control.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobada la ayuda económica realizada a la docente Sandra Mabel Corrales para participar en las "XVIII Jornadas Universitarias 2024 de la Asociación de Docentes Universitarios de Sistemas y Tecnología de la Información en Ciencias Económicas", organizado por la Universidad Nacional del Centro de Tandil de la Provincia de Buenos Aires los días 17 al 19 de octubre del presente año, hasta la suma total de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 152.000,00)** de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA	INCISO	IMPORTE
1	Aerolíneas Argentinas S.A.	0442160013788	13/08/24	3.7.1.	\$152.000,00
TOTAL					\$152.000,00





Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1.178/2.024

Expte. SUDOCU 99/2024-ECO-UNSa

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto del Artículo 1ª de la presente Resolución, al inciso que se indica e imputarlo a la Partida Canon Banco Patagonia, correspondiente al presente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa y Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/saf

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa